



Definiciones:

La internación hospitalaria es el ingreso formal a los servicios de un hospital o clínica para recibir atención o tratamiento médico.

Una **amputación** es la pérdida traumática de una extremidad u otra parte externa del cuerpo. Este concepto abarca las partes del cuerpo, como extremidades o apéndices, que fueron cortadas, separadas o amputadas (ya sea de forma parcial o total); las amputaciones de dedos de la mano (con o sin pérdida ósea); las amputaciones médicas producto de un daño irreparable, y las amputaciones de partes del cuerpo que luego se volvieron a implantar. No comprende las avulsiones (desprendimiento de la piel del resto del cuerpo), las enucleaciones (extracción del globo ocular), las desencarnaduras (desprendimiento de la piel del tejido subyacente), las escalpaciones (remoción del cuero cabelludo), la amputación de orejas, ni la rotura o astillamiento de los dientes.

Información original extraída de www.osha.gov/recordkeeping2014/faqs.html y www.osha.gov/as/opa/quicktakes/qt091514.html.



Cherie Berry

Comisionada del Departamento de Trabajo

Oficina de Educación, Entrenamiento y Asistencia Técnica 919-707-7876 • 1-800-625-2267 • www.labor.nc.gov

Printed 6/20

250 copies of this public document were printed at a cost of \$27.50, or \$.11 per copy.